PALCO23

ENTORNO

El Gobierno no reconocerá a Kosovo y niega que no diera visados a sus deportistas

El Ministerio de Asuntos Exteriores desmiente al Comité Olímpico Internacional, al que elevará una queja formal, por decir que España negaba los visados a los deportistas kosovares.

Palco23
16 nov 2018 - 09:51

Imagen no válida o tipo desconocido

Ministerio de Exteriores: "No se han denegado visados a los deportistas kosovares que p

Se intensifica el clima de tensión entre el Gobierno español y el Comité Olímpico Internacional (COI). Días después de que la organización deportiva dirigida por Thomas Bach y el Comité Olímpico Español (COE) anunciaran a través de un comunicado que España aceptaría la participación de Kosovo en los eventos deportivos que organizara, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha desmentido tal información en tanto que considera que ya lo permitía.

"No ha habido ningún cambio en la posición española", ha reiterado el Ejecutivo. "España ha venido permitiendo y facilitando la participación de deportistas kosovares en dichas competiciones, concediendo los visados cuando estos han sido solicitados, siempre de acuerdo con la carta olímpica y permitiendo la utilización de sus símbolos, banderas e himno según el protocolo olímpico", ha añadido el comunicado.

El ministerio asegura que va a seguir actuando de este modo "sin perjuicio de su posición política de no reconocimiento de la independencia de Kosovo". Es una versión que choca con la que el COI y el COE han comunicado, ya que ambas entidades denuncian que en el Mundial de Kárate celebrado en Madrid, los deportistas de Kosovo eran identificados en las pantallas de televisión y del pabellón como deportistas de la World Karate Federation (WKF), y no como atletas kosovares, de la Federación de Kárate de Kosovo.

> **Ministerio de Exteriores: "No se han denegado**

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-espanol-no-reconocera-a-kosovo-y-acusa-al-coi-y-el-coe-de-acusaciones-falsas

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

visados a los deportistas kosovares que participaron en el Campeonato del Mundo de Kárate”

“Lo ideal hubiera sido que los deportistas fueran reconocidos como atletas de la Federación de Kárate de Kosovo, o al menos como miembros de la delegación del Comité Olímpico de Kosovo”, ha explicado esta semana el vicepresidente del COI, Juan Antonio Samaranch. El COI y el COE entienden que esta situación genera una discriminación a Kosovo, motivo por el que el organismo internacional ha pedido a las federaciones internacionales que no adjudiquen la celebración de competiciones a España mientras no garantizara para participación de Kosovo en igualdad de condiciones.

Ahora, “el ministerio de Asuntos Exteriores desmiente las afirmaciones reiteradas por un alto cargo del Comité Olímpico Internacional, según las cuáles España habría denegado la concesión de visados a los deportistas kosovares que participaron recientemente en el Campeonato del Mundo de Kárate en Madrid, dado que no se solicitaron visados a las autoridades españolas para este evento”.

Por ese motivo, el ministro Josep Borrell elevará una queja formal al COI por “estas informaciones falsas procedentes de un alto cargo del COI, que carecen de fundamente y trasladará el profundo malestar que estas declaraciones han causado el Gobierno español”.

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-espanol-no-reconocera-a-kosovo-y-acusa-al-coi-y-el-coe-de-acusaciones-falsas

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.